Guayaquil, Marzo 15 del 2002

Señores
Accionistas de CARESSE S. A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con la Ley de Compañías en su Art. 279 Numeral 4 y su Reglamento, que dispone la revisión de los Estados Financieros y su opinión acerca de la situación real de la empresa. continuación presento a ustedes, mi informe como comisario principal de la compañía CARESSE S.A., correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2001.

He procedido a la revisión de los saldos de las Cuentas, que forman el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Fiscal del año 2001, así como sus anexos. Habiendo encontrado que estos han sido elaborado de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

He procedido a revisar el Mayor General y los Libros Auxiliares, del Balance General y el Estado de Pérdidas de Ganancias. así como los Registros contables que figuran en ellos, cortados al 31 de Diciembre de 2001, y en mi opinion estos reflejan el valor real que figuran en los saldos de las cuentas, que forman parte del Balance General, siguiendo las politicas económicas que para el efecto constan en los Estatutos y Reglamentos de la Compañía.

He procedido a realizar los pagos correspondiente, al Impuesto a la Renta, Contribución Superintendencia de Compañías, encontrando que estos se encuentran debidamente cancelados, hace falta cancelar los Impuestos al M. I. Municipalidad de Guayaquil, y a la Universidad el dos por mil sobre el capital en giro por el ejercicio fiscal año 2001.

He procedido a la revisión de los Libros de Acciones y Accionistas y el Libro de Actas y su expediente, en mi opinión éstos se encuentran al dia. al cierre del presente Ejercicio Fiscal de 2001.

Agradezco su atención y me suscribo.

Muy atentamente.

COMISARIO PRINCIPAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
RUC
SOCIEDADES
GUAYAQUIL
15 ABR. 2002